Expte. 14.523/71 Aceptar renuncia Calcedonio Rafael Roque Lentini.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas veinte minutos

LEONARDO H. SIMONE
PRESIDENTE

Año 1971

Sesión N.º 31

En la ciudad de Buenos Aires, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los treinta y un días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y uno, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos se inicia la sesión, encontrándose presentes el Presidente, doctor Leonardo H. Simone, el Vicepresidente profesor Angel A. Castro y los Vocales Hugo G. Jaimes, profesor Mario J. A. Lucero López el doctor Oldemar Casadevant y la profesora Graciela E. Molina de Cogorno.

Ausente la Vocal doctora Blanca R. Montevecchio, con licencia en trámite por artículo 29º

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la reunión anterior

A continuación se consideran los siguientes temas que componen el orden del día:

Autorización a la Dirección General de Promoción y Asistencia de la Comunidad de la Provincia de Neuquén: Ante el pedido formulado por la Dirección General de Promoción y Asistencia de la Comunidad de la Provincia de Neuquén, por el que solicita se le conceda autorización para ocupar las instalaciones de las escuelas N.º 60, 65, 82, 103 y 118 de dicha provincia desde el 7 de enero hasta el 28 de febrero de 1972, para poder poner en marcha el Plan de Colonia de Vacaciones propiciado por la mencionada provincia y atendiendo a que será contratado personal especializado que garantizará la conservación y mantenimiento de las dependencias y que se tiene previsto que la Supervisión Seccional supervise el programa a desarrollarse, se resuelve acceder a la autorización solicitada, con excepción de la Escuela N.º 103, cuyo local no puede cederse por encontrarse en reparaciones

Funcionamiento en vacaciones de la Escuela N.º 25 del Distrito Escolar 19.º: Teniendo en cuenta la Resolución N.º 1516/71, por la que se dispone el funcionamiento con carácter de excepción de la Escuela N.º 25 del Distrito Escolar 19.º desde el 10 de enero hasta el 7 de marzo de 1972 y considerando que para esos efectos es necesario transferirle previamente los cargos docentes que posibiliten tal funcionamiento, se resuelve transferir a la mencionada escuela los siguientes cargos: (1) un cargo de director, excedente por la clausura de la Escuela N.º 8 del Distrito Escolar 4.º; 1 (uno) cargo de Vicedirector, excedente por refundición de la Escuela N.º 18 del Distrito Escolar 1.º en la Escuela N.º 17 de ese mismo Distrito Escolar y 7 (siete) cargos de maestros de grado, excedentes por cambio de estructura de la Escuela N.º 16 del Distrito Escolar 7.º

Inmueble destinado a la Supervisión Seccional de Corrientes: En vista de que la Supervisión Seccional de Corrientes funciona en un local de propiedad del Partido Autonomista de Corrientes y que por imperio de la Ley 19.109 deben restituirse a los partidos políticos los inmuebles de su propiedad, se resuelve dar término a la ocupación a título precario del inmueble que fuera cedido por el Consejo General de Educación de Corrientes para el funcionamiento de la Supervisión Seccional de Escuelas de la mencionada provincia y solicitar al Ministerio de Cultura y Educación la cesión con carácter precario para el funcionamiento de dicha Supervisión Seccional, el local destinado a la Casa de Cultura, sito en la ciudad de Corrientes ——

Pago de arancel a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires: Atendiendo a las actuaciones por las que se tramita el pago de la suma de tres mil quinientos pesos a favor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, en concepto de arancel correspondiente a la matrícula de inscripción del señor Adolfo Domingo Grassi, agente de este Consejo en el Curso Superior Intensivo de Desarrollo Profesional para funcionarios de la Administración Pública, se resuelve disponer el pago de la suma de referencia. ——

Compra de materiales con destino al Teatro de la Ribera: Se resuelve aprobar las siguientes contrataciones directas, relacionadas con la adquisición de materiales para el Teatro de la Ribera: Nº 59 del 22 del corriente mes, para la confección de clavijeros adjudicándose a la firma Ciade-Plast de Jorge Héctor Giappini, por un importe total de seis mil ochocientos pesos; Nº 60 del 22 del corriente mes, tendiente

a obtener materiales de electricidad, adjudicándose la contratación a favor de la firma S.A.M.E.-S.A.C.I.F. e I. por un importe total de cinco mil novecientos setenta pesos con diez centavos; Nº 63 /21 del corriente mes, referida a compra de materiales de ferretería, adjudicándose a las firmas Guanziroli y Cía. y Molinari Hnos. S.R.L. por importe de un mil seiscientos sesenta y nueve pesos y de cinco mil trescientos cuarenta y ocho pesos con cincuenta centavos, respectivamente; Nº 64 del 21 del corriente mes, tendiente a la provisión de lámparas y tubos fluorescentes, adjudicándose a la firma Fazzalari-Ruiz Díaz por un importe total de veintiséis mil trescientos veintiún pesos con cincuenta centavos.

Gastos por publicaciones: En virtud de que por convenio aprobado por Resoluciones Nº 2380 y 2375 del 27 de mayo del corriente año, se dispuso que el Consejo Provincial de Educación de Neuquén haría los llamados a licitación para la provisión de leña, cocinas y estufas para escuelas nacionales ubicadas en dicha provincia, se resuelve aprobar el gasto de mil ochocientos diez pesos originado por las publicaciones periodísticas que se llevaron a cabo para tal efecto ___

Provisión y colocación de equipos de aire acondicionado: Se resuelve aprobar la Licitación Pública Nº 22 30 del corriente mes, tendiente a obtener la provisión y colocación de equipos de aire acondicionado, con destino a varias dependencias de la sede central del Consejo, adjudicándose a las firmas Lobato-Reddel S.A.C.I.F.I. por un importe total de diecisiete mil cien pesos y Surrey S.A.C.I.F.I.A. por un importe total de doce mil seiscientos pesos ___

Contrato con el "Grupo Núcleo": Se consideran los antecedentes de los integrantes de la Cooperativa accidental de trabajo temporario "Grupo Núcleo" que representa en el Teatro de la Ribera la obra "Allá en la Boca de entonces" y en razón de la larga trayectoria artística de los mismos, se resuelve establecer que con los

"curriculum" que constan en el legajo presentado, se satisfacen los requisitos de capacidad artística exigidos en el inciso 8 de la reglamentación del artículo 56 de la Ley de Contabilidad, dejándose establecido además que el "Grupo Núcleo" a quien se encomienda la ejecución de la obra teatral de referencia, tendrá responsabilidad propia y exclusiva y que en caso de incumplimiento se estará a lo dispuesto en la cláusula novena del contrato celebrado y a lo que determinan los incisos 92 y 120 de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad ——

Licitación Pública N.º 20: Atendiendo a que se ha cumplido los requisitos legales en vigencia y que ha tomado la intervención que le compete la Comisión Asesora de Adjudicaciones, se resuelve aprobar la Licitación Pública N.º 20 del 21 del corriente mes, efectuada por el Departamento Contabilidad y tendiente a obtener provisión de material de consumo con destino a distintas dependencias del Organismo, por un importe total de ciento treinta y ocho mil, cuatrocientos veintiocho pesos con cincuenta centavos ——

Licitación Privada N.º 127: Se considera y aprueba la Licitación Privada N.º 127 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la adquisición de elementos de limpieza e higiene para División Servicios Auxiliares (Mayordomía), por un importe total de veintitrés mil novecientos cuarenta y nueve pesos ——

Convenio de Nutrición Escolar: Se resuelve aprobar el Convenio de Nutrición Escolar celebrado entre este Consejo y el Gobierno del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego. Antártida e Islas del Atlántico Sud, el que fuera ratificado por Decreto 464 del ocho de julio del corrien-

te año de la citada Gobernación; por este Convenio se fija un monto de diez mil pesos, que aportará el Consejo para la atención de los comedores escolares de las escuelas nacionales que funcionan en el Territorio de Tierra del Fuego ___

Autorización de obras de reparación: Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos que establece la Ley 17.034, se resuelve suscribir el convenio respectivo, con la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 300 de Misiones y autorizar las obras de reparación en dicho establecimiento por un monto de diez mil ciento noventa y cuatro pesos y transferir a dicha Asociación Cooperadora la suma de cinco mil diecisiete pesos, según lo establecido en el Artículo 3° del convenio de referencia ___

Consideración de expedientes: Previo informe de las Comisiones respectivas, se aprueban los proyectos de resoluciones, recaídas sobre los siguientes expedientes: ___

Expte. 16.516/71 Aprobar la Contratación Directa N° 57.
Expte. 14.848/71 Aprobar Licitación Pública N° 18/71.
Expte. 12.779/71 Aprobar Licitación Pública N° 19/71.
Expte. 16.008/71 Aprobar la Licitación Pública N° 17/71.
Expte. 13.688/71 Aprobar la Licitación Privada N° 129/71.
Expte. 16.129/71 Aprobar la Licitación Privada N° 128/71.
Expte. 16.513/71 Aprobar la contratación Directa N° 62/ del 21/12/71.
Expte. 16.592/71 Aprobar gastos de pavimento frente y bocacalle Escuela N° 17 de Santa Fe.
Expte. 14.531/71 Aprobar la Disposición 1414 del Dpto. Contabilidad.
Expte. 15.881/71 Aprobar gastos que demande celebración contrato entre Teatro de la Ribera y "Grupo Núcleo".

Sobre tablas se consideran y aprueban las resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se indican: ___

Expte 16.692/71 Autorizar a D.G.P. y Asistencia de la Comunidad de Neuquén a ocupar instalaciones Escuelas N°s 60, 63, 82 y 118.
Expte. 16.785/71 Transferir a la Escuela N° 25/19 los siguientes cargos: 1 director, 1 vice y 7 maestros de grado.

Expte. 8694/71	Dar término a la ocupación del inmueble cedido para funcionamiento Supervisión Seccional Escuelas de Corrientes.
Expte. 16.941/71	Disponer el pago a la Facultad de Ciencias Económicas por arancel del señor Adolfo Domingo Grassi.
Expte. 16.514/71	Aprobar contratación directa Nº 60 para obtener material de electricidad con destino al Teatro de la Ribera.
Expte. 16.512/71	Aprobar contratación directa Nº 63 para obtener materiales de ferretería con destino al Teatro de la Ribera.
Expte. 15.772/71	Aprobar gasto efectuado por el Consejo Provincial de Neuquén en publicaciones para obtener la provisión de leña y estufas.
Expte. 16.515/71	Aprobar contratación directa Nº 59 del 22/12/71.
Expte. 16.511/71	Aprobar contratación directa Nº 64 tendiente a la provisión de material eléctrico para el Teatro de la Ribera.
Expte. 12.355/71	Aprobar Licitación Pública Nº 22 del 30/12/71, para la provisión de equipos de aire acondicionado, con destino a este Organismo.
Expte. 15.003/71	Aprobar Licitación Privada Nº 127 del 17/12/71 para la adquisición de elementos de limpieza para mayordomía.
Expte. 16.272/71	Aprobar Licitación Pública Nº 20 del 21/12/71. para obtener provisión de material de consumo para este Organismo.
Expte. 9.332/71	Jujuy, Escuela Nº 2. Designación personal.
Expte. 10.801/71	Supervisión Escuelas Modales. Designación personal.
Expte. 12.774/71	Supervisión General Pedagógica. Aprobación contrato.
Expte 13.360/71	Supervisión Escuelas Modales. Designación personal
Expte. 14.589/71	Supervisión Escuelas Modales. Aprobación contratos.
Expte. 15.784/71	Neuquén, Escuela Nº 3. Aprobación contrato.
Expte. 15.376/71	Autorizar obras reparación Escuela Nº 300 de Misiones.
Expte. 16.180/71	Aprobación convenio nutrición escolar fecha 23/6/71 entre el Gobierno del Territorio Nacional de Tierra

del Fuego y el Consejo Nacional de Educación.

Expte. 16.786/71 Encomendar Jefe Departamento Control de Gestión, reorganización Sector Automotores.

Expte. 15.881/71 Establecer que con los curriculum se satisfacen los requisitos de capacidad del "Grupo Núcleo".

Expte. 16.047/71 Aprobar convenio Comedor Escolar Escuela Nº 435 de San Juan para el año 1.971.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas veinte minutos___

LEONARDO H. SIMONE
PRESIDENTE

Año 1972

Sesión Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos setenta y dos, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos, se inicia la sesión, encontrándose presentes el Presidente doctor Leonardo H. Simone, el Vicepresidente profesor Angel A Castro y los Vocales, profesora Graciela E. Molina de Pogorno, profesor Mario J. A. Lucero López y el señor Hugo G. Jaimes ___